

**RESOLUCIÓN**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15.1.d) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 154, de 30 de junio de 2004),

RESUELVO

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público,

ÚNICO.- Admitir la oferta presentada por la entidad SARARTE, S.L. (NIF B70223599), en el procedimiento abierto para la adjudicación del acuerdo marco de servicios denominado "TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS LABORALES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID", inicialmente incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación de fecha 9 de enero de 2024 y al informe emitido por el Jefe del Servicio de Planificación, Coordinación Administrativa y Comunicación de fecha 8 de enero de 2024, que se publica en el perfil del órgano contratante del Ayuntamiento de Madrid, en el que se concluye que a la vista de la información facilitada por la entidad procede estimar sus alegaciones y, por tanto, es válida su oferta.

Firmado electrónicamente

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

José Anierte Rueda